



C I R C U L A R CSJCHC21-40

Fecha:	febrero 22, 2021
Para:	- Funcionarios y Empleados de los Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	<i>Difusión Circular PCSJC21-6 del 18/02/2021 - Actualización de los lineamientos funcionales del protocolo para la gestión de documentos electrónicos, digitalización y conformación del expediente</i>

Cordial saludo:

Acorde a lo decidido en reunión diaria virtual del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó, celebrada el 22/02/2021, para su conocimiento y demás fines pertinentes a su competencia; me permito remitir la circular PCSJC21-6 del 18/02/2021 y sus anexos, proferida por el Consejo Superior de la Judicatura, encaminada a brindar parámetros y estándares técnicos y funcionales a funcionarios y empleados de los despachos judiciales, para la digitalización (escaneo), producción, gestión y tratamiento estandarizado de los documentos y expedientes electrónicos, en desarrollo de las directrices establecidas en el Acuerdo PCSJA-11567 de 2020 del 06 de junio, para el uso de tecnologías de la información en las actuaciones judiciales.

Conforme lo anterior, se les insta a realizar lectura y estudio de la nueva versión del protocolo para la gestión de documentos electrónicos del expediente, versión 2.0, y de la tabla Excel "índice electrónico del expediente judicial", con la finalidad de que procedan a su aplicación, según corresponda.

Atentamente,

Rosalba Garcés Betancur
Presidente

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

Proyectó: YQM